

DOCUMENTO DE PROYECTO

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: Guatemala

Título del Proyecto: “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la agenda 2030 con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático”

Número del Proyecto: 00140660 **Output** 129731

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 19/octubre/2022 **Fecha de finalización:** 18/octubre/2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 21/noviembre//2022

Breve Descripción

La delegación de la Unión Europea en Guatemala, en materia de desarrollo sostenible, ha hecho de los ODS y de la sostenibilidad el principio rector de su trabajo; en este sentido, ha solicitado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asistencia técnica para fortalecer en desarrollo sostenible, con énfasis en resiliencia, género, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, a las diferentes OSC con proyectos en curso, los cuales tienen contribución de las líneas temáticas de la UE en Guatemala, además de otros actores claves relevantes.

El proyecto reconoce que, para abordar el desarrollo sostenible y las otras temáticas transversales, es necesario que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil logren articular los esfuerzos y alianzas en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta. Además, estas acciones deben enfocarse en la actualidad y en el futuro, por lo que su orientación se fundamentará en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como instrumento orientador.

El abordaje del proyecto se centrará en la estrategia de desarrollo de capacidades, que permitan transformaciones que empoderen a las personas y organizaciones, con la finalidad de lograr ampliar la contribución de las organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades locales al desarrollo social, al fortalecimiento de la buena gobernanza, a la rendición de cuentas; en la definición y el monitoreo de políticas públicas y de estrategias de desarrollo sostenible en Guatemala, y a la incorporación de los ODS en los programas y proyectos de las OSC, con énfasis en aquellos relacionados con género, gestión de riesgos, cambio climático y resiliencia.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

Efecto previsto conforme lo establecido en el MC/CPD:

Efecto 1 del marco de cooperación en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Producto Indicativo con indicador de género²:

- Output 129731 - Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades desarrolladas para respaldar la implementación de los ODS con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático
- Indicador de género: GN2

Total, de recursos requeridos:	USD 464,400.00	
Total, de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Unión Europea:	USD 464,400.00
	Donante:	
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:		

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Un alto porcentaje de la población en Guatemala sufre de privaciones fundamentales que causan pobreza multidimensional y además, alta desigualdad que limita la realización de las personas. Entre el 2000 y 2014 la pobreza aumentó de 56.2% a 59.3% y la pobreza extrema de 15.7 % a 23.4%, afectando particularmente a mujeres y población indígena¹. Si bien la desigualdad de ingresos disminuyó en los últimos años frente a los niveles del año 2000, persisten brechas de desarrollo relacionadas con la desigualdad económica y pobreza, que se agudizaron por el impacto de la COVID-19. La incidencia de la pobreza multidimensional en el área rural es el 82.5%, más del doble que en el área urbana (40.3%), concentrándose en la población indígena con un Índice de la Pobreza Multidimensional (IPM) de 0.408, casi la mitad del índice de la población no indígena (0.231)². Los indicadores en los que más privaciones experimentan los hogares en pobreza multidimensional son: años de escolaridad (59.5%), empleo informal (52.7%), combustible para cocinar (39.4%), materiales de la vivienda (37.7%), y seguridad alimentaria y nutricional (34%)³. Estas privaciones afectan específicamente a la población rural, indígena y femenina, con más intensidad en los departamentos de Alta Verapaz (0.529) y Huehuetenango (0.471), Quiché (0.456), Jalapa (0.445), Chimaltenango (0.445), Chiquimula (0.435) y San Marcos (0.434) donde se encuentran los IPM más altos del país, mientras que el índice promedio nacional es de 0.338.⁴

En materia de salud cabe destacar que el 46.5% de la población menor de 5 años sufre de desnutrición crónica, agravándose en áreas rurales y entre la población indígena donde esta problemática sobrepasa el 70%⁵. Los mayores porcentajes de desnutrición crónica se encuentran en Totonicapán (70.0%), Quiché (68.7%) y Huehuetenango (67.7%), teniendo un porcentaje promedio nacional del 46.5% y en séptimo lugar se encuentra San Marcos con 55%.⁶ En el 2015, el país contó con una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de 35 por cada 1,000 niños nacidos vivos y la razón de mortalidad materna era de 108 por cada 100,000 niños nacidos vivos, una de las más altas de la región.⁷ La precariedad económica y la pobreza creciente a causa de la pandemia han incrementado el número de denuncias sobre incidentes de violencia de género, incluidos actos de violencia contra mujeres y niñas, violencia sexual y embarazos no deseados en menores y adolescentes, lo que confirma la exacerbación de vulnerabilidades preexistentes.

La pandemia de la COVID-19, que entró a Guatemala en marzo de 2020 y las tormentas tropicales ETA e IOTA que afectaron en noviembre 2020 y Julia en octubre 2022, vinieron a agravar las condiciones socioeconómicas de la población guatemalteca, en particular de la población indígena y las mujeres que se encuentran en mayor desventaja. La COVID-19 tuvo impactos directos en la salud de la población y en el sistema de salud, además de tener impactos socioeconómicos por las medidas tomadas por el Gobierno para prevenir y contener las infecciones, así como también el contexto externo de crisis extendido por la pandemia. La caída de la economía experimentada en 2020 (1.5% del PIB) y la pérdida de empleos están aumentando rápidamente la pobreza extrema y el hambre, en particular en las zonas menos resilientes. Mayor acceso a ciencia y tecnología facilitaría procesos sanitarios para la prevención y contención de la pandemia, para el trabajo en casa y para la educación a distancia. Sin embargo, la brecha digital en el país hace que la mayoría de las y los estudiantes, en particular en zonas rurales, no hayan podido seguir estudiando. Con el cierre de escuelas, este desequilibrio se profundiza aún más cuando las niñas y adolescentes estudiantes asumen múltiples responsabilidades simultáneas: el trabajo a distancia, el cuidado de niñas, niños y familiares, y el trabajo doméstico no remunerado. Esto agrava una situación que ya era dispar antes de la pandemia: en países como Guatemala el tiempo que las niñas invertían en cuidados era de entre 3 y 4 horas diarias, mientras que en el caso de los niños no superaba las 2.8.⁸

Guatemala ha avanzado en la consecución de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, sin embargo, existe una marcada discriminación en las relaciones de género, lo que hace que las oportunidades socioeconómicas y políticas entre mujeres y hombres sean desiguales. Según el más reciente Informe Mundial del PNUD titulado “Desarrollo Humano para todos”, el país registra un índice de desigualdad de género de 0.492 en el 2018 mientras que en el 2020 de 0.479.

¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Informe final de cumplimiento de los ODM, 2015.

² Ministerio de Desarrollo Social, Índice de Pobreza Multidimensional 2018

³ Ministerio de Desarrollo Social, Índice de Pobreza Multidimensional 2018

⁴ Informe Nacional de Desarrollo Humano 2015-2016. PNUD Guatemala.

⁵ Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014/2015, Informe final 2017.

⁶ ENSMI 2014/15.

⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadísticas vitales 2015

⁸ CEPAL (2020), Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación, Informe Especial COVID-19, No. 3. <https://bit.ly/3f1kWDd>

Cabe destacar el escaso avance en la igualdad de género en los cargos de representatividad pública en el país, caracterizada por su baja presencia en puestos de toma de decisión electivos y de designación. Cabe mencionar, que en el 2019 el 51.5%⁹ de la población estaba compuesto por mujeres, la legislatura 2020-2024 está integrada por el 19% por mujeres (31) y el 81% por hombres (129). A nivel nacional, en el ámbito comunitario aumentó la participación de la mujer en puestos directivos clave en los órganos de Coordinación de los COCODE, del 2% en el 2015 al 12% en el 2019. Si bien las mujeres son la mayoría en la población guatemalteca (51.5% de la población total), es debido a los roles tradicionales de género y a las estructuras desiguales de poder que se encuentran en desventaja, en cuanto a oportunidades, frente a los hombres. El lento avance en materia de igualdad de género en cargos de decisión pública está en parte ligado a la falta de voluntad política por hacer reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que introduzca medidas como la paridad, la alternabilidad y la inclusión de mujeres para incrementar su participación en todos los espacios de toma de decisiones, así como el financiamiento de los partidos políticos y el techo de campaña. Las mujeres únicamente representan el 29.5% de la población económicamente activa del país y sus ingresos promedio alcanzan el 67% con relación a los ingresos de los hombres. De acuerdo con las últimas estadísticas de empleo (ENEI 2-2019), la participación laboral de las mujeres de 15 años o más disminuyó casi en cinco puntos porcentuales en un período de diez años, pasando del 42.3%, en 2010, al 37.7%, en 2019. El 80.6% de las mujeres empleadas se dedican a actividades de bajo nivel de productividad o en el mercado informal. Una alta proporción de mujeres son trabajadoras domésticas y carecen de acceso al salario mínimo y programas de protección social. Las mujeres rurales en su mayoría desempeñan exclusivamente tareas domésticas y de cuidados, con jornadas prolongadas (4:00 a 20:00 horas) no remuneradas. No son dueñas, no heredan, y generalmente no se les permite trabajar las tierras de su familia o comunidad, además de contar con obstáculos para acceder a créditos bancarios¹⁰, demostrándose la escasa autonomía económica de la mujer. El 80.6% de las mujeres empleadas se dedican a actividades de bajo nivel de productividad o en el mercado informal. Una alta proporción de mujeres son trabajadoras domésticas y carecen de acceso al salario mínimo y programas de protección social.

Las causas detrás de las desigualdades de género en materia económica tienen que ver, entre otros factores, con las elevadas tasas de fecundidad, las más altas en los departamentos de Quiché (4.1) y Alta Verapaz (3.9), Chiquimula (3.9), Jalapa (3.6) San Marcos y Chimaltenango con (3.5)¹¹, así como con prácticas patriarcales y excluyentes que ponen a las mujeres de manera desproporcionada en funciones poco o no remuneradas, como el trabajo de cuidado. La misma razón les impide ser dueñas, heredar, trabajar las tierras de sus familias y acceder a créditos bancarios. A ello se suma la falta de medidas catalizadoras para asegurar el acceso de las mujeres al trabajo decente en el sector formal. Los factores de exclusión en materia económica y de toma de decisiones contribuyen, a su vez, al alto y creciente índice de violencia contra las mujeres. A ello se suma el desafío de las instituciones encargadas de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como de prevenir y castigar la violencia contra las mujeres como la CONAPREVI y la implementación del PLANNOVI. La COVID-19 ha agudizado las desigualdades de género, por incrementar aún más las tareas de cuidado que afecta principalmente a las mujeres, adolescentes y niñas. Además, el confinamiento ha afectado las condiciones dentro de los hogares y ha incrementado la violencia, en particular en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.¹²

Guatemala firmó en septiembre de 2015, la resolución “Transformar nuestro mundo”: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumiendo con esto el compromiso de mejorar las condiciones de vida de la población, buscando equilibrio entre dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental. En este contexto, De acuerdo con la III revisión nacional voluntaria de los ODS en Guatemala, el país se comprometió en el 2016 a dar cumplimiento a los 17 objetivos que plantea la agenda 2030, incluyendo 129 metas y 200 indicadores. El camino de implementación de los ODS ha requerido cambios estructurales de grandes dimensiones que aseguren el desarrollo sostenible para las y los guatemaltecos. El país ha avanzado en la apropiación de los ODS, logrando impulsar la estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de los ODS al Plan Nacional de Desarrollo, la estrategia de implementación de las prioridades nacionales de desarrollo y su articulación a la política pública.

No obstante, los esfuerzos realizados a la fecha por el país han sido insuficientes para lograr el cambio que se requiere para el cumplimiento de los ODS, la pandemia de la covid19 sumado a los continuos desastres por fenómenos naturales están contribuyendo a desacelerar la implementación de muchos de los ODS y, en algunos casos, está generando retrocesos.

⁹ XII Censo Nacional de Población 2018, INE, Guatemala.

¹⁰ Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Población sin ingresos propios por sexo. 2019

¹¹ Tasa Global de Fecundidad (TGF), promedio Guatemala 3.1, ENSMI 2014-2015.

¹² Análisis del Impacto Socioeconómico COVID-19 en Guatemala, SNU Guatemala, agosto 2020.

II. ESTRATEGIA

El proyecto reconoce la complejidad y multidimensionalidad de la pobreza, la marcada diferenciación social, desigualdad, exclusión y degradación ambiental que se da en el país. Estos aspectos requieren medidas inmediatas y aceleradas por parte del país, pero también alianzas colaborativas entre gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y cooperación internacional. En este sentido, es prioritario fortalecer a los diferentes actores para lograr un entendimiento común sobre el desarrollo sostenible y potenciar las sinergias colaborativas.

Por lo anterior, el proyecto privilegiará el trabajo con la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y las autoridades locales, como una condición previa para una sociedad equitativa, abierta y democrática a través del apoyo de sus propias iniciativas, que permita llegar a grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión, y así incrementar los niveles de resiliencia, especialmente en aquellos con menor presencia del Estado.

Por lo tanto, se hace necesario el desarrollo de capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para articular su rol a la aceleración de los ODS, visibilizar y articular el trabajo que realizan, y optimizar esfuerzos y recursos con la finalidad de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, combatir el cambio climático y sus efectos y construir un país resiliente comprometido con la paz social.

Con la finalidad de potenciar el rol de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se requiere ampliar sus capacidades en relación con el desarrollo sostenible, al fortalecimiento de espacios de diálogo a lo interno de las OSC y al fortalecimiento de la participación de las OSC en las políticas públicas y el diálogo con las autoridades a nivel territorial, que favorezca su articulación a agendas compartidas en temas de relevancia nacional y territorial. En este sentido, el proyecto estará orientado al desarrollo de las capacidades de actores claves y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para fortalecer sus capacidades en desarrollo sostenible, participación y generación de resiliencia, tomando como instrumentos orientadores la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo (K'atun).

El proyecto contribuirá a proporcionar a las instituciones sectoriales, gobiernos locales y sociedad civil a identificar y definir sus principales contribuciones para apoyar el logro nacional de los ODS, con base su mandato y priorizando los temas que tiene relación directa con las prioridades nacionales y los PMD-OT, haciendo una vinculación de los proyectos implementados por las OSC con financiamiento de UE, a los procesos de planificación en los territorios donde se implementen, utilizando las metas e indicadores priorizados y los PDM-OT que fueron elaboradas e institucionalizadas con el acompañamiento de SEGEPLAN y el apoyo del PNUD.

La Teoría de Cambio (TdC) del proyecto establece que el punto de entrada la gobernanza eficaz, democrática y participativa, para acelerar la implementación de los ODS, con énfasis en género, gestión de riesgos y resiliencia ante los efectos del cambio climático. En esta vía, la TdC plantea que si por un lado se empodera a la sociedad civil para participar e incidir en los espacios de planificación y programación para el desarrollo territorial y por el otro, se fortalecen y se transforman a las instituciones del Estado a nivel nacional y local se generan una alianza territorial revitalizada para respaldar el cumplimiento de los ODS y prioridades nacionales, aglutinando a los gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil (incluyendo organizaciones de mujeres), el sector privado y otras instancias para movilizar todos los recursos disponibles.

La TdC, del proyecto que explicita los desafíos y mecanismos del cambio, así como los supuestos y las relaciones causales entre productos y los efectos e impactos de la intervención, se expresa a continuación:

SI (DESAFIOS)

1. Los gobiernos (local y central), las OSC, organizaciones de mujeres y otras instancias

- Fortalecen con apoyo adicional las actividades de formación sobre los ODS y alianzas;
- Fortalecen sus conocimientos para integrar en sus planes los ODS;
- Fortalecen sus capacidades para cumplir con sus responsabilidades, logran implementar planes de desarrollo territorial, y la institucionalidad se convierte en un medio para implementar los ODS
- Se revitaliza la alianza gobierno, sociedad civil y otras instancias para proveer los medios de implementación a través de recursos públicos y de la cooperación internacionales como motor de desarrollo;

- Fomentan la participación ciudadana, construyendo una relación Estado – sociedad civil donde se pone énfasis a las personas como sujeto de derecho
- Desarrollan mecanismos innovadores para aumentar la calidad de la inversión pública y de la cooperación internacional, la transparencia, la eficiencia en la operación y la rendición de cuentas como parte de la gobernanza democrática.
- Fortalecen la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático, así como la gestión sostenible e integrada de los recursos naturales

ENTONCES (CAMBIOS DESEADOS)

1. **Los gobiernos (local y central), los OSC y otras instancias** mejorarán el nivel de comprensión, compromiso e interés con la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se fortalecerán las alianzas entre los diferentes sectores y actores lo cual permitirá contar con los medios para acelerar la implementación de los ODS y con los diálogos estructurados servirán para obtener recomendaciones y afianzar las condiciones para avanzar en los ODS.

El abordaje del proyecto se centrará en la estrategia de desarrollo de capacidades, que permitan transformaciones que empoderen a las personas y organizaciones. Las acciones estarán orientadas a vincular los proyectos de las OSC con la agenda 2030 y se centrará en tres líneas de acción:

- **Difusión y conocimiento de la agenda 2030:** Se refiere a la intención de generar una mayor difusión y conocimiento de la agenda 2030 en las OSC con énfasis en el ODS 5, permitiendo despertar el interés y reconocimiento sobre la importancia de identificar las sinergias e interconexiones entre su planificación y los ODS.
- **Incorporación de los ODS en la planificación:** Constituirá la creación de instrumentos y la promoción de espacios de diálogo con las OSC para identificar la vinculación de su planificación con las distintas metas de los ODS, con especial énfasis en la temática de gestión de riesgos, resiliencia, cambio climático y género, en los procesos de planificación en los territorios donde se implementen los proyectos.
- **Aceleración:** Hace referencia en la provisión de conocimientos que les permita fortalecer su participación en las políticas públicas y diálogo con las autoridades a nivel territorial en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, fortalecer la red de OSC (temáticas o territoriales) para mejorar los niveles de diálogo y coordinación para la construcción de estrategias de desarrollo sostenible, y la transferencia de herramientas a las OSC para la identificación de limitaciones en la armonización de su planificación con los ODS y para la focalización en aquellos ODS que resulten relevantes según el mandato y proyecto que implementan.

El proyecto aprovechará la arquitectura existente de la red de OSC que implementan proyectos con financiamiento de la UE e implementará el siguiente proceso metodológico:

1. **Etapa 1. Sensibilización – Generación de condiciones-**

El propósito de esta etapa es atraer la participación de los sujetos de cambio y fomentar el consenso. La intención en esta etapa es generar una mayor difusión y conocimiento sobre Desarrollo Rural Integral, gestión de riesgos, cambio climático y género, para lo cual se tomará como base los ODS. Se propiciará que las personas hablen y se escuchen entre sí, favoreciendo el inicio del diálogo, con lo que se busca lograr el compromiso de los participantes y la apropiación del proceso que se promoverá.

2. **Etapa 2. Comprensión - Diagnóstico de capacidades-**

En esta etapa se realizará un análisis de las capacidades deseadas de las OSC en comparación con las capacidades existentes para visibilizar los ODS en los proyectos y planes de las OSC. Para el efecto, se llevará a cabo una evaluación rápida integral que permita tener una comprensión y un mapeo de los ODS (metas y objetivos) y prioridades nacionales. La evaluación revisará los proyectos y planes de las OSC y proporcionará una visión general indicativa del nivel de alineación con los ODS

3. **Etapa 3. Gestión – Planificación e implementación-**

A partir de la evaluación rápida integral se formulará una respuesta de desarrollo de capacidades, que mejore y sustente la incorporación de los ODS en la planificación de las OSC, así como el diseño de procesos de entrenamiento y orientación que mejoren las competencias técnicas de las OSC.

El proyecto se encuentra alineado con el Marco estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, Guatemala 2020 -2025 y el Programa País del PNUD 2022-2025 con el Efecto 1 del marco de cooperación en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del

Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

La respuesta programática del proyecto al planteamiento de la teoría de cambio está orientada a la consecución de los cambios deseados, siendo el impacto y resultados que se pretende conseguir, tanto a nivel del Proyecto como a nivel del marco de cooperación y el Programa País de PNUD.

Impacto del Proyecto

Contribuir a promover soluciones integrales a los desafíos sociales, económicos y ambientales que afrontan las poblaciones en los territorios a través de la territorialización de la agenda 2030

Resultado del Proyecto

Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias han aumentado sus conocimientos sobre los ODS y ampliada la contribución para acelerar su implementación

Resultado MC/Programa de País

Productos

Para el alcance del resultado, se ha planteado el siguiente producto:

P1. Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades desarrolladas para respaldar la implementación de los ODS con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático

El producto estará orientado a ampliar las capacidades de los sujetos priorizados sobre la agenda 2030, el fortalecimiento de los espacios de dialogo, y la promoción de alianzas para respaldar el cumplimiento de los ODS y sus metas. Las acciones se centrarán en dos actividades orientadas alcanzar los resultados:

AR1. Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades ampliadas para respaldar el cumplimiento de los ODS

Para su alcance se ha planteado las siguientes cuatro líneas de trabajo

1. **Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias capacitadas en la agenda 2030.** Se brindará formación y asesoría en desarrollo sostenible, el abordaje de un enfoque multidimensional para el aterrizaje de la agenda 2030 y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres 2015 – 2030. El público meta son las instituciones sectoriales, gobiernos locales y otras instancias priorizadas y las OSC con proyectos en curso que tienen contribución de las líneas temáticas de UE en Guatemala y actores municipales claves relevantes.

2. **Organizaciones de la sociedad civil con una evaluación rápida integrada.** Se brindará asistencia técnica y asesoría a las OSC con proyectos en curso, que tienen contribución de las líneas temáticas de UE en Guatemala para realizar un mapeo o diagnóstico de los ODS contra las prioridades planteadas en sus proyectos y planes de trabajo.
3. **Organizaciones de la sociedad civil.** Se proporcionará asistencia técnica y asesoría en dos vías: i) para identificar las interconexiones entre las intervenciones o proyectos en curso de las organizaciones que tienen contribución financiera de la UE, y las distintas metas y objetivos de la agenda 2030 y el Marco de Sendai para la reducción de riesgos a desastres, con la finalidad de incorporar los ODS en su planificación; y ii) la promoción de encuentros inter OSC para fortalecer los espacios de diálogo a lo interno de las OSC y al fortalecimiento de la participación de las OSC en las políticas públicas y el diálogo con las autoridades a nivel territorial.
4. **Actores claves:** Se proporcionará en el marco de la iniciativa “Guatemala Adelante” asistencia técnica y asesoría para fortalecer la capacidad de gestión, acercamientos, y negociaciones entre diferentes actores participantes en los procesos de dialogo a través de la comisión facilitadora y su equipo de apoyo, con la finalidad de construir los acuerdos y acuerdos y compromisos en un contexto complejo.

AR2. Mecanismo de planificación y monitoreo funcionando. *El proyecto ha mejorado la gestión para resultados, el aprendizaje y la producción de conocimiento.*

Para su alcance se ha planteado las siguientes dos líneas de trabajo

1. Sistema de planificación y seguimiento y sistematización funcionando. Esta línea de acción se enfocará brindar una contribución esencial para la conducción del Proyecto y fortalecer la capacidad para obtener los resultados esperados. Las herramientas básicas del sistema será los planes de trabajo anuales y los instrumentos de seguimiento. Los procesos estarán orientados a: i) brindar una comprensión clara de todos los productos que contribuyen al efecto; ii) analizar periódicamente en qué medida se han logrado o se están logrando realmente los efectos buscados; iii) promover espacios de análisis sobre los procesos en curso en relación con el plan e identificar cuellos de botella; iv) brindar retroalimentación continuamente sobre el análisis de riesgo y la situación en general, para mantener una comprensión actualizada del contexto; v) facilitar la información actualizada y precisa de los resultados, identificar limitaciones importantes y proponer direcciones futuras, con la finalidad de lograr evaluar el desempeño del proyecto, estimular el dialogo con los asociados y generar informes de avance; vi) establecer un proceso continuo de aprendizaje y generación de productos de conocimiento.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados se contará con un financiamiento de \$ 464,400 el cual es proporcionado por la Unión Europea. Dichos recursos serán utilizados en los siguientes insumos que permitan alcanzar los productos preestablecidos

- **Personal**, para brindar apoyo técnico a los diferentes grupos meta y realizar estudios y estrategias para promover la aceleración de los ODS.
- **Viáticos**, para cubrir los costos de acompañamiento técnico a los sujetos priorizados y la facilitación de actividades relacionadas con formación y asistencia técnica a nivel local. Así como boletos aéreos para participar en los encuentros o procesos de formación fuera del país.
- **Costos de capacitación y actividades de visibilidad**, se requiere cubrir gastos relacionados con alimentación, uso de salón, sonido, servicios audiovisuales y otros costos relacionados con los procesos de formación. Así como la generación de materiales de visibilidad y promocionales
- **Costos de vehículos:** se requiere cubrir gastos relacionados con combustible y mantenimiento de vehículos, para realizar las misiones de capacitación y asistencia técnica.
- **Costos generales de operación y otros costos directos**, está relacionado con insumos necesarios de soporte para las capacitaciones (impresión de materiales, realización de materiales audiovisuales) y de gastos de oficina, materiales de oficina y combustible y mantenimiento de vehículos.

Alianzas

El proyecto plantea un enfoque integral, multidimensional y multisectorial, por lo que requiere un abordaje integral de colaboración y complementariedad que genere sinergias y aproveche los puntos fuertes de los diferentes asociados para lograr un mayor impacto. Para ello el proyecto privilegia la generación de un entorno propicio para que las OSC contribuyan a la implementación de los ODS, lo que implicará lograr alianzas colaborativas para desencadenar condiciones que faciliten arreglos para una gobernanza inclusiva y participativa en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo que contribuya a luchar por un desarrollo sostenible.

Para el logro de los resultados y productos se realizarán las siguientes alianzas:

- **Proyectos que el PNUD ya implementa** El proyecto se fundamenta en la complementariedad de acciones que por su experiencia desarrolla cada proyecto que el PNUD implementa. Entre otros proyectos, se apoyará en los PC de Desarrollo Rural Integral, FIDAM y Corredor Seco, esto con la finalidad de implementar las buenas prácticas que han logrado en el desarrollo de capacidades de las OSC y la estrategia para promover una relación dinámica entre las Instituciones Sectoriales-gobiernos locales-sociedad civil, para establecer condiciones favorables para la gobernanza, utilizando como mecanismo de participación el Sistema de Consejos de Desarrollo.
- **Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas –VNU-** Con la finalidad de incorporar voluntarios.
- **OSC socias de la UE** Con el propósito de lograr esfuerzos para alinear sus proyectos con la agenda 2030 y a las prioridades de país, se realizarán alianzas con las OSC que implementan proyectos con financiamiento de la UE como sujetos, priorizado para el desarrollo de capacidades como proveedores de seguridad humana y actores claves en los procesos de desarrollo sostenible, así como aliados para la organización y apoyo financiero para el desarrollo de eventos de capacitación y coordinación con los gobiernos locales.
- **Gobiernos locales e instituciones sectoriales** Se promoverán alianzas con las instituciones sectoriales para que socialicen las políticas públicas y se fomente la coordinación interinstitucional, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo. Entre otras con, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora para la Reducción de Desastres -SE-CONRED-, la Secretaría de la Presidencia de la Mujer –SEPREM-, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, y con los gobiernos locales, a través de las Direcciones Municipales de Planificación y MANCOMUNIDADES.

Riesgos

1. Riesgos sociales y ambientales

1.1 Eventos naturales extremos

- **Descripción**

La ocurrencia de una crisis ocasionada por una expresión social o por un fenómeno natural puede llevar a que el personal de las OSC tenga que poner mayor énfasis en atender dicha crisis, o puede ocasionar una limitación en la movilidad del personal de las OSC y del Proyecto.

- **Medidas de mitigación**

Ante la presencia de este potencial riesgo, el proyecto se plantea mitigarlo a través de: i) formular un plan de trabajo que permita tener cierto nivel de holgura en la temporalidad; ii) establecer procesos de trabajo en forma virtual; iii) establecer un proceso de preparación a crisis para que les permita responder en forma ágil.

2. Riesgo de implementación del Proyecto

2.1 Indiferencia de las OSC a la agenda 2030.

- **Descripción**

Indiferencia de las OSC a la agenda 2030. El proyecto está diseñado bajo el supuesto que las OSC que tienen proyectos con financiamiento de la UE tienen interés en conocer y contribuir en la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin embargo, debido a la heterogeneidad y diversidad temática, existe el riesgo que dichas OSC muestren un rechazo en participar por no compartir y por percibir que históricamente el Estado ha puesto una barrera para que dichas OSC participen activamente en los procesos de planificación del desarrollo del país

- **Medidas de mitigación**

Ante la presencia de este potencial riesgo el proyecto se plantea mitigarlo a través de la implementación de una etapa de sensibilización que permita atraer a las OSC a participar. Las acciones que se implementarán estarán orientadas a: i) ampliar el conocimiento sobre el Desarrollo Sostenible; ii) implementar espacios de diálogo para que las OSC hablen y se escuchen entre sí; e iii) la generación de una campaña de promoción de los ODS a lo interno de las OSC.

2.2 La prestación de servicios del proyecto se vea limitada debido a la Covid-19

- **Descripción**

El proyecto enfrenta desafíos para implementar las intervenciones debido a la presencia de la Covid-19, ya que se requiere tomar medidas para no paralizar el proyecto, pero también evitar que el mismo sea una potencial fuente de propagación de la pandemia.

- **Medidas de mitigación**

El proyecto implementará protocolos de seguridad y fomentará la modernización tecnológica tanto a lo interno del proyecto como con los gobiernos locales para garantizar una continua y efectiva asistencia técnica y de servicios adecuados.

3 Político

3.1 Proceso electoral.

- **Descripción**

La operación del programa es ejecutada durante el período electoral y es sometido a tensiones. En junio 2023 se desarrollarán las elecciones generales, lo cual regularmente genera fragmentación, tensiones sociales y aumenta la probabilidad de desconexión de los sujetos priorizados con el proyecto, lo que genera una baja en la participación y cambios de personal en las instituciones y gobiernos locales.

- **Medidas de mitigación**

Se mantendrá una estrecha comunicación con los sujetos priorizados, a fin de diseñar planificaciones participativas con base local. Se diseñará e implementará un proceso de transición entre autoridades salientes y entrantes a nivel de gobierno local, el cual incluye desde el período electoral, traspaso de mando de autoridades y procesos de inducción al nuevo personal. Coordinar y vincular a las instituciones con mandato para asistir a las municipalidades y otorgar asistencia técnica y acompañamiento a nuevos técnicos municipales para orientar a los nuevos técnicos municipales las acciones estratégicas para el desarrollo rural integral tanto municipal como del Proyecto. Mantener un flujo constante de comunicación con las partes interesadas sobre las acciones estratégicas del Proyecto

Participación de las partes involucradas

Para garantizar la participación de las partes involucradas y que las mismas se involucren y se apropien del proyecto se realizará un proceso continuo de consulta a lo largo de todo el ciclo programático (planificación, implementación, seguimiento y evaluación). Se mantendrán diálogos continuos con las partes interesadas durante la ejecución del proyecto para asegurar la pertinencia de las intervenciones. Se fomentará una comunicación eficaz

entre las partes interesadas a través de la generación de mecanismos de coordinación, con la finalidad de potenciar los niveles de compromiso, involucramiento y aceptación del proyecto de las partes involucradas.

Grupos Objetivo

- **Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres:** Con proyectos que tienen financiamiento de la UE con quienes se trabajará en los procesos de formación e incorporación de los ODS en su planificación.
- **Gobiernos locales:** se trabajará con los gobiernos locales para mejorar la comprensión de la agenda 2030 y su articulación de los mismo en los procesos de programación de la inversión pública
- **Instituciones sectoriales:** Se trabajará con la institucionalidad pública, que permita ampliar las oportunidades de trabajar de forma integrada y coherente, con las políticas y prioridades nacionales y los ODS. Se potenciar los niveles de participación de la sociedad civil, utilizando la agenda 2030 y las prioridades nacionales como una brújula para orientar el desarrollo sostenible de los territorios, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo
- **Otras instancias:** los integrantes de los colegios de profesionales, con énfasis en los territorios en donde se desarrollan los proyectos de las OSC para informar y socializar los ODS. Se privilegiará los profesionales en ambiente y manejo de recursos naturales.

Conocimiento

La gestión del conocimiento será considerada como una acción inherente al proyecto, la cual contribuirá a promover el aprendizaje y la mejora continua. Para lo cual se implementará un proceso de sistematización continuo y de las buenas prácticas, en el cual se elaborarán productos de conocimiento que brindarán a los actores involucrados información para la sostenibilidad de productos y resultados, que contribuirán a la institucionalización de procesos y a las réplicas en otros territorios. En este sentido, la sistematización de lecciones aprendidas tiene un rol clave en la internalización, réplica y escalamiento de los productos obtenidos con este proyecto. El proceso implicará la implementación de espacios de reflexión, mecanismos de automonitoreo, y sistematización de buenas prácticas y la generación de productos de conocimiento (informes, folletos, manuales, videos, entre otros) para su uso por parte de los equipos y actores (gobierno, organizaciones de la sociedad civil, otras entidades socias y el equipo técnico del proyecto, entre otros). El proyecto aprovechará del uso de las TIC, los mecanismos locales de coordinación interinstitucional, los procesos de diálogo y los mecanismos de intercambio para brindar visibilidad a los conocimientos generados y a las lecciones aprendidas, con la finalidad que otros puedan beneficiarse. Se contará con una “estrategia de comunicación y visibilidad” incluyendo la perspectiva de género en la labor comunicativa, para promover y proteger la igualdad entre mujeres y hombres, la eliminación de estereotipos y la violencia de género. La estrategia se definirá e implementará desde el inicio, los mecanismos y acciones de comunicación y visibilidad de la implementación del proyecto y la visibilidad del donante

Sostenibilidad y escalamiento

Para garantizar la apropiación y sostenibilidad del proyecto se impulsarán las siguientes acciones específicas:

- *Consulta con las partes interesadas*, su participación a lo largo del todo el ciclo programático (planificación, implementación y seguimiento) asegura la apropiación, el aprendizaje y la sostenibilidad de los resultados. Durante el diseño se realizaron una serie de consultas, las cuales facilitaron oportunidades para que las partes interesadas establecieran las prioridades y priorizaran los resultados.
- *Diálogo:* durante la implementación, se establecerán diálogos continuos con las partes interesadas para establecer un proceso de reflexión sistemática del que hacer del proyecto y su manera de relacionarse con las diferentes partes interesadas y obtener la retroalimentación que permita analizar si continúan siendo pertinentes para ellos los resultados. En la fase de seguimiento, se usarán los mecanismos existentes para analizar y comunicar más fácilmente a las partes interesadas el avance hacia los resultados y los beneficios que el proyecto ha generado.
- *Institucionalización*, los diferentes procesos que el proyecto impulse estarán liderados o coliderados por los gobiernos locales, instituciones sectoriales o sociedad civil, para lo cual se fortalecerán las capacidades

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Para lograr mejorar el desempeño de las OSC en los procesos de desarrollo sostenible, a través del desarrollo de capacidades, el proyecto realizará un plan de trabajo que refleje la temporalidad para el alcance de los productos, el logro de alianzas y la tecnología para optimizar los recursos (tiempo y financieros). Para evaluar la eficiencia se mantendrá un análisis periódico que permita determinar en qué medida se están usando los recursos disponibles y cómo podrían mejorar su eficiencia para lograr los productos y el resultado planteado.

Para los procesos de formación se realizarán alianzas con otros proyectos del PNUD, especialmente con el proyecto de Desarrollo Rural Integral, FIDAM y Corredor Seco del PNUD para obtener personal especializado en las diferentes temáticas para evitar contar con personal fijo. Así mismo, se coordinará con las OSC para que faciliten los recursos que ellos tengan disponibles como salones, equipo y, en la medida, de lo posible con costos relacionados con la logística. Otra medida que se implementará es la tecnología para brindar asesorías específicas que demanden las OSC.

Inicialmente, el proceso de coordinación con los gobiernos locales e instituciones sectoriales, lo realizará el personal del proyecto y de las OSC presentes en el territorio, bajo una estrategia decreciente, en donde gradualmente dicho proceso se le asigne a la OSC con un doble propósito; por un lado, para lograr una mejor interrelación OSC-gobierno local-instituciones sectoriales y, por el otro lado, reducir costos del proyecto.

El proyecto operará desde la Oficina del PNUD en Ciudad de Guatemala, con frecuentes viajes al territorio. Juntamente con la delegación de la UE se priorizarán los gobiernos locales, mancomunidades, la OSC socias y otras instancias a las cuales el proyecto brindará asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades. El PNUD brindará soporte técnico y de servicios a través del Programa de Desarrollo Rural Integral, el área de Comunicación, Genero y Recursos Humanos.

V. MARCO DE RESULTADOS¹³

Efecto previsto conforme lo establecido en el MC/CPD:

Efecto 1 del marco de cooperación en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:

Outcome del CPD:

Índice de percepción de la corrupción de Guatemala

- **Base de referencia 2020:** 25
- **Meta 2025:** 29

Output del CPD:

Número de planes de desarrollo que incluyen propuestas de la juventud, las mujeres, las personas que retornan y los pueblos indígenas.

- **Línea de base:** 4
- **Meta:** 13

Producto Aplicable del Plan Estratégico del PNUD (global):

2.4 Instituciones y procesos democráticos fortalecidos para una esfera pública inclusiva y abierta con mayor participación pública.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: 140660 “Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la agenda 2030 con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático”.

¹³ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

OUPUTS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹⁴	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2022	2023	2024	FINAL	
Output 1 Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades desarrolladas para respaldar la implementación de los ODS con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático	# de OSC con contribución de la UE que se movilizan un grado en la escala implementación de los ODS	LB	0	2022	0	1	5	5	Observación, entrevistas, revisión de registros
	# de Mancomunidades que se movilizan un grado en la escala implementación de los ODS	LB	0	2022	0	0	3	3	Observación, entrevistas, revisión de registros

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.

¹⁴ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.

Plan de Evaluación¹⁵

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MC/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	NA	Unidad de Gestión del Programa Actividad 4.	Efecto 1 del marco de cooperación en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.	2023	OSC y Mancomunidades	El Recurso está bajo la responsabilidad del proyecto se reflejan el AR2
Evaluación Final	NA	Unidad de Gestión del Programa Actividad 4.	Efecto 1 del marco de cooperación en que participa el PNUD (Instituciones sólidas; resultado núm. 1): para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.	2024	OSC y Mancomunidades	El Recurso está bajo la responsabilidad del proyecto se reflejan el AR2

¹⁵ Opcional, si fuese necesario.

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹⁶¹⁷

OUTPUTS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2022	2023	2024		Fuente	Descripción del Presupuesto	Monto
Output 1: <i>Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades desarrolladas para respaldar la implementación de los ODS con énfasis en género, gestión de riesgos y cambio climático</i>	AR1. Instituciones y actores relevantes fortalecidos. <i>Instituciones sectoriales, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y otras instancias con capacidades ampliadas para respaldar el cumplimiento de los ODS</i> <ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones con la delegación de la UE para determinar el alcance del proceso Socializar el proyecto con integrantes de mancomunidades priorizadas y OSC con financiamiento de la UE Determinar los principales factores institucionales que favorecen y limitan la alineación de sus acciones con los ODS, con énfasis en la acción climática, en un territorio priorizado Promover iniciativas orientadas a favorecer la gobernanza en gestión de riesgos en un territorio priorizado Fomentar procesos de consulta con actores claves de un territorio priorizado para fomentar acciones para acelerar los ODS con énfasis en la acción climática Implementar un proceso de transferencia de conocimientos dirigido a OSC, Mancomunidades y actores relevantes Realizar reuniones con la delegación de la UE para determinar el alcance del proceso y definir los sujetos priorizados Implementar un proceso de información y formación en la agenda 2030 Realizar un proceso de alineación de los marcos programáticos de las OSC con los ODS Realizar un proceso de análisis de la contribución de las líneas programáticas implementadas por las OSC con los ODS Impulsar un proceso de dialogo estructura con la sociedad civil, la delegación de la UE y actores claves Diseñar e implementar productos promocionales y de comunicación sobre los ODS Diseñar e implementar encuentros con sujetos priorizados Facilitar mecanismo de intercambios de experiencia o formación a nivel de la región o global 	56,970.81	204,114.85	117,034.90	PNUD 1981	UE	Local Consultants Contractual Services - Ind UN Volunteers Travel Rental & Maint of Other Audio Visual&Print Prod Training, Workshops and	174,345.81 64,254.20 18,000.00 33,750.00 7,770.55 15,000.00 65,000.00
	Subtotal para AR1							378,120.56

¹⁶ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

¹⁷ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

OUTPUTS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2022	2023	2024		Fuente	Descripción del Presupuesto	Monto
	<p>AR2. Mecanismos Coordinación, Monitoreo y Evaluación. <i>Las partes interesadas han mejorado la gestión para resultados, el aprendizaje y la producción de conocimiento</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la línea de base • Formular el POA • Diseñar e implementar el sistema de seguimiento • Elaborar informes • Realizar reuniones de automonitoreo 	5,450.00	25,854.11	24,594.02	PNUD 1981	UE	Contractual Services - Travel Rental & Maint of Other Training, Workshops and	32,600.00 12,750.00 2,590.19 7,957.94
	Subtotal para AR2							55,898.13
	Subtotal para el Producto							434,018.69
Costo de Apoyo (GMS)								30,381.31
TOTAL								464,400.00

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad DIM). La adquisición de servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios logísticos, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas según las disposiciones previstas en el POPP (Programme and Operations Policies and Procedures).

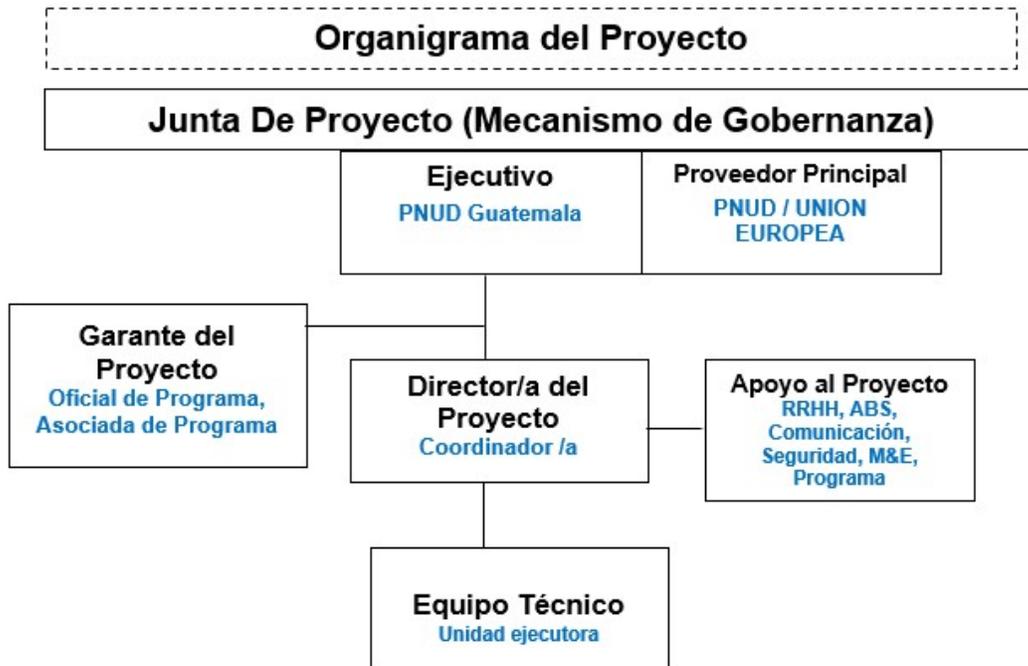
Los servicios que ofrece PNUD para la implementación de las actividades del proyecto, tales como contratación de personal, adquisiciones de servicios, asistencia técnica específica, serán cubiertos con fondos del proyecto de acuerdo con la política de recuperación de costos de PNUD

Se establecerá una Junta de Proyecto compuesta por un/a representante de la UE y un/a representante del PNUD. La Junta de Proyecto funcionará como un órgano decisorio que brindará acompañamiento político/institucional durante todo el proceso de implementación. Se procurará que la Junta Directiva se reúna al menos una vez al año para conocer los avances del proyecto.

Además, se contará con un(a) Oficial de Programa como Garante de Proyecto y una Asociada de Programa.

Unidad Ejecutora

Será la responsable de asegurar el alcance de los productos y resultados del proyecto. Se contará con personal cargado parcialmente al proyecto, siendo estos: Coordinador, Especialista en Fortalecimiento Comunitario, Especialista Temático y el soporte Administrativo (asistente administrativo y piloto), Y con personal cargado al 100% al proyecto se contará con un/a responsable de la secretaria técnica, personal voluntario y consultorías específicas asociadas a los productos.



IX. CONTEXTO LEGAL

Este proyecto será implementado bajo la modalidad DIM. será implementado por el PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

Respecto a la alineación estratégica, la Junta Directiva del PNUD aprobó el Documento de Programa de País (CPD por sus siglas en inglés) para los próximos cuatro años (2022-2025) en su Junta ordinaria del 2 de septiembre del 2021. EL CPD fue consensuado y validado por la SEGEPLAN.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]¹⁸ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]¹⁹ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub-acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de

¹⁸ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

¹⁹ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:

- i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) En el desempeño de las actividades bajo este Proyecto, el PNUD como el Asociado en la Implementación, asegurará, con respecto a las actividades de cualquiera de sus partes responsables, sub-receptores y otras entidades involucradas en el Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, su personal y cualquier persona que preste servicios para ellos, que esas entidades cuenten con procedimientos, procesos y políticas adecuadas y apropiadas para prevenir y/o abordar la EAS y el AS.
- d) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- e) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- f) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sus adjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- g) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- h) El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa

cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones de la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario bajo este Documento de Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

- i) Cada contrato emitido por la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
- j) En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
- k) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub-acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. QA Assessment**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo.**